



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE SE REANUDEN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SARAMPIÓN Y RESGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea una proposición con punto de acuerdo para **EXHORTAR AL GOBERNADOR Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SE REANUDEN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SARAMPIÓN Y RESGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS**, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Primera. Refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes, lo siguiente en materia de trabajo y previsión social:

Artículo 4.- Párrafo 9: En toda las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de los derechos de la niñez.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE SE REANUDEN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SARAMPIÓN Y RESGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS.

El estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Por su parte, la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes precisa:

Artículo 2. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

I.

II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

I.

...

IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;

Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de capacidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

IX.- Fomentar y ejecutar los programas de vacunación y el control de la niñez y adolescencia sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica.

SEGUNDA. En el mes de diciembre de 2019 se registró el brote de un nuevo virus denominado COVID-19, en la Provincia de Hubei, en la Ciudad de Wuhan, China.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE SE REANUDEN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SARAMPIÓN Y RESGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS.

El pasado 28 de febrero de 2020, la Secretaría de Salud confirmó la existencia en México del primer caso de Coronavirus (COVID-2019).

El 11 de marzo de 2020, el Director de la Organización Mundial de la Salud manifestó, que, debido al alto número de contagios y víctimas mortales, que el brote del COVID-19 se caracterizó como una pandemia.

El Consejo de Salubridad General, en sesión celebrada el 19 de marzo del presente, reconoció la epidemia de enfermedad por el COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

La autoridad Sanitaria declaró el 24 de marzo del actual, que nuestro país ha entrado en Fase 2 de la prevención, atención y combate a la epidemia de enfermedad por el COVID-19.

El sábado 28 de marzo el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, realizó un llamado energético y contundente a la población, solicitando que no salgan de su casa y se cancelen al máximo las actividades no sustantivas y/o masivas.

Mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del 2020, se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

TERCERA. El coronavirus se ha apoderado del primer lugar de la intranquilidad e incertidumbre de la nación, sin embargo, se va expandiendo de manera silenciosa el virus del sarampión, no obstante, hace más de dos décadas que este virus no se veía en el país.

Agencias de la salud de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mencionaron que más de 117 millones de niños podrían perderse de la vacuna y ponerse en riesgo su vida, debido a la detención de las campañas de vacunación a causa de la lucha prioritaria contra el COVID-19 que estamos enfrentando.

En el estado de Morelos, aun no se tiene presencia de sarampión, pero ante algunos brotes que se han suscitado en las entidades vecinas, como la Ciudad de México y Estado de México, es importante que los morelenses se mantengan alertas y con las precauciones necesarias.

CUARTA. Servicios de Salud de Morelos (SSM) del 21 de marzo al 3 de abril del presente año, llevaron a cabo la vacunación contra el sarampión y poliomielitis, tomando en cuenta las medidas de sana distancia.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE SE REANUDEN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SARAMPIÓN Y RESGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS.

El último reporte de la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud de México, registró 150 casos de sarampión en el país principalmente en tres entidades: Ciudad de México, Estado de México y Campeche, este virus tiene un R0 (reproductivo básico o capacidad de contagio) por el cual se estima la velocidad con que una enfermedad puede propagarse en una población y el sarampión es demasiado contagioso, un infectado puede enfermar a 18 personas. Es mortal sobre todo si no se tiene registro de vacunación.

Es importante tener conciencia, que no se baje la guardia y reanudar inmediatamente las campañas de vacunación en los centros de salud y en puntos estratégicos para que un padre de familia acuda con sus hijos teniendo en cuenta la distancia y tomando las medidas preventivas que se han implementado contra el coronavirus.

Por lo expuesto, se hace un exhorto a las autoridades antes referidas, para que, en la medida de sus atribuciones, se continúen con las campañas de vacunación y los niños cuenten con todas sus vacunas en su cartilla y se lleve a cabo la prevención del sarampión y el cuidado de nuestros infantes, sin dejar de lado las medidas necesarias para evitar contagios del COVID-19.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SE REANUDEN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SARAMPIÓN Y RESGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS.**

Dado en la Sede de la H. Comisión Permanente, a 4 de mayo de 2020.

SENADOR ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ